



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Secretaria de Hacienda Departamental

Mocoa, Abril 27 de 2015.

SHD-C 038

Doctora.
NANCY YAZMIN PAZ CABRERA
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Putumayo

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE SALUD DPITAL
DESPACHO
FECHA: 28 ABR 2015
HORA: 9:35 am
N.º R.: 12856.
PASA:

Cordial Saludo:

Para su información y demás fines me permito presentar el informe financiero del Fondo Departamental de Salud a corte marzo 31 de 2015:

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE HACIENDA
CORRESPONDENCIA

TESORERIA

A fecha de corte existe en bancos un saldo por valor de \$45.542.385.850.23 Ast:

28 ABR 2015
Hora: 10:05 am
Firma: Nataly Melo
Registro No: 00287

FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO CORTE 31/03/2015
BBVA	AHORROS	598-200 20278-6	CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSION/SGSS OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSION - 86.	1,359,176,116.18
BBVA	AHORROS	598-200 20280-2	CUENTA MAESTRA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA: SGP/SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SALUD PUBLICA COLECTIVA - 86.	2,288,366,812.32
BBVA	AHORROS	598-200 20281-0	CUENTA MAESTRA DE PARTICIPACION DE SERVICIOS DE SALUD CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA SGP-SGSS, PRESTACION DE SERVICIOS A POBLACION POBRE NO ATENDIDA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA.	30,618,136,604.41
BBVA	AHORROS	598-200 20297-6	CUENTA MAESTRA FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES - 86.	45,941,772.00
POPULAR	AHORROS	220-690-13517-3	OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO.	135,120,499.96
SUB TOTAL FONDO DE SALUD.....\$				34,446,741,804.87



Secretaria de Hacienda Departamental

EN OTRAS CUENTAS DEL DEPARTAMENTO

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO CORTE 31/12/2014
BBVA	AHORROS	598-23665-1	RECAUDO RENTAS CEDIDAS DEPARTAMENTO	3,071,727,130.33
BBVA	AHORROS	598-268167	CONV.088/2013 MATERNO INFANTIL ARIZONA	38,287,905.00
POPULAR	AHORROS	220-690-14589-1	Convenio 050/2013 - FUNDACION ALTO MAGDALENA ORITO	252,138,650.00
	AHORROS		CTAS RECURSOS REGALIAS UNIDAD 0302 Y 0602	7,733,490,360.03
SUB TOTAL DISPONIBLE EN CUENTAS DEL DEPARTAMENTO PARA SALUD.....\$				11,095,644,045.36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES BANCOS SALUD\$				45,542,385,850.23

Fuente información: PCT Libros Aux. bancos / Presupuesto ingresos VS gastos /ejecución gastos Reservas

Revisadas las conciliaciones bancarias a corte marzo 31 de 2015 figuran valores sin depurar por los siguientes conceptos:

Transferencias bancarias sin registrar, consignaciones no acreditadas, diferencias por mayor o menor valor pagados, diferencias por registros en cuenta equivocada y notas débitos no contabilizadas, las cuales fueron detectadas en visita realizada el año anterior por funcionarios de la Superintendencia Nacional de salud, constituyéndose como hallazgo y debiéndose presentar Plan de Mejoramiento, el cual ya se envió a la Superintendencia de salud con unas acciones y tareas a llevar a cabo en un plazo máximo de nueve meses.

CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2014

La Tesorería Departamental mediante resolución No. 1483 de diciembre 31 de 2014, constituyó las cuentas por pagar del Departamento por valor de \$ 8.961.385.565.49, donde quedaron incluidas las cuentas por pagar del Fondo de Salud por valor de \$ 3.293.141.924.32. A corte marzo 31 de 2015 se ha pagado \$2.739.740.890.32 con un porcentaje de cumplimiento del 83.20%

Unidad 0302 – Secretaria de Salud

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	PARTICIPACION%	PAGOS	% CUMPLIMIENTO
FUNCIONAMIENTO	45,426,345.00	1.38	45,426,345.00	100.00
INVERSION	3,247,715,579.32	98.62	2,694,314,545.32	82.96
ASEGURAMIENTO	812,577,888.95	24.67	812,577,888.95	100.00
PRESTACION DE SERVICIOS	1,647,657,332.83	50.03	1,347,931,369.83	81.81
SALUD PUBLICA	378,443,878.54	11.49	355,430,094.54	93.92
OTROS GASTOS INVERSION EN SALUD	397,860,003.00	12.08	172,471,142.00	43.35
PASIVOS EXIGIBLES	11,176,476.00	0.34	5,904,050.00	52.83
TOTAL UNIDAD 0302	3,293,141,924.32	100.00	2,739,740,890.32	83.20



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Secretaria de Hacienda Departamental

INGRESOS DEL FONDO DE SALUD:

Son ingresos de las subcuentas del Fondo de Salud todas las rentas nacionales cedidas o transferidas con destinación específica a salud, los ingresos de libre destinación asignados por la entidad territorial para el sector salud, los recursos destinados a inversión social en salud y en general todos los destinados a salud identificados por el concepto del gasto de cada subcuenta

PRESUPUESTO INGRESOS DEFINITIVO

Unidad Ejecutora: 0302 - SECRETARIA DE SALUD

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACION %
0302 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES	27,745,019,000.00	76.33
0302 - 0101 -	TRIBUTARIOS	2,514,756,000.00	6.92
0302 - 010112	IMPUESTO LOTERIAS FORANEAS	23,338,000.00	0.06
0302 - 010114 -	6% IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINO, APERITIVOS Y SIMILARES	3,248,000.00	0.01
0302 - 010115 -	70% IVA LICORES	79,160,000.00	0.22
0302 - 010117 -	8% IVA CERVEZA SALUD	1,737,338,000.00	4.78
0302 - 010120 -	SOBRETASA CONSUMO DE CIGARRILLO PARA SALUD	671,672,000.00	1.85
0302 - 0102 -	NO TRIBUTARIOS	25,230,263,000.00	69.42
0302 - 010201 -	TASAS Y DERECHOS	345,686,000.00	0.95
0302 - 010206 -	TRANSFERENCIAS	21,004,186,000.00	57.79
0302 - 0102060101	DEL NIVEL SANCIONAL ETESA 25%	9,381,000.00	0.03
0302 - 010206020101 -	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	19,545,043,000.00	53.77
0302 - 010206020103	ECOSALUD -premios caducos ley 1393/2010	104,382,000.00	0.29
0302 - 010206020104	ECOSALUD - 75% - Inversión en Salud Art. 60 ley 715/2001	28,145,000.00	0.08
0302 - 010206020108	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION EN SALUD	1,317,235,000.00	3.62
0302 - 01020702 -	PARTICIPACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES	3,880,391,000.00	10.68
0302 - 03 -	INGRESOS DE CAPITAL	8,601,542,165.45	23.67
	Total Unidad	36,346,561,165.45	100.00

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos corte a marzo 31 de 2015.



Secretaría de Hacienda Departamental

El presupuesto definitivo de Ingresos del Fondo departamental de Salud con corte marzo 31 de 2015 es de **\$36.346.561.165.45** de los cuales **\$27.745.019.000** que representa el **76.33%** del presupuesto corresponden a ingresos corrientes y **\$8.601.542.165.45** que representan el **23.67%** a recursos de capital.

Los ingresos corrientes están conformados por los ingresos tributarios que representan el **6.92 %** del presupuesto y provienen de los impuestos a loterías foráneas, al consumo de vinos y aperitivos, IVA de licores cedido a Salud, impuesto al consumo de cerveza de libre destinación, el IVA del 8% a la cerveza, la sobretasa al consumo de cigarrillos y los ingresos no tributarios con el **69.42 %**, de los cuales **0.95 %** provienen de tasas y derechos, el **57.79 %** a transferencias Nacionales y el **10.68 %** a la participación por el ejercicio del monopolio de licores.

COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO A MARZO 31 DE 2015

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	SALDO	% EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	27,745,019,000.00	5,167,219,005.25	22,577,799,994.75	18.62
TRIBUTARIOS	2,514,756,000.00	755,186,280.00	1,759,569,720.00	30.03
IMPUESTO LOTERIAS FORANEAS	23,338,000.00	6,321,725.00	17,016,275.00	27.09
6% IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINO, APERITIVOS.	3,248,000.00	1,530,165.00	1,717,835.00	47.11
70% IVA LICORES	79,160,000.00	26,195,390.00	52,964,610.00	33.09
8% IVA CERVEZA SALUD	1,737,338,000.00	575,986,000.00	1,161,352,000.00	33.15
SOBRETASA CONSUMO CIGARRILLO	671,672,000.00	145,153,000.00	526,519,000.00	21.61
NO TRIBUTARIOS	25,230,263,000.00	4,412,032,725.25	20,818,230,274.75	17.49
TASAS Y DERECHOS	345,686,000.00	84,771,198.00	260,914,802.00	24.52
TRANSFERENCIAS	21,004,186,000.00	2,821,978,649.51	18,182,207,350.49	13.44
DEL NIVEL SANCIONAL ETESA 25%	9,381,000.00	6,274,605.37	3,106,394.63	66.89
SISTEMA GENERAL PARTICIPACION	19,545,043,000.00	2,739,135,278.75	16,805,907,721.25	14.01
ECOSALUD -premios caducos	104,382,000.00	57,744,946.39	46,637,053.61	55.32
ECOSALUD - 75% - Inversión en Salud Art. 60 ley 715/2001	28,145,000.00	18,823,819.00	9,321,181.00	66.88
OTRAS TRANSFERENCIA NACIONAL PARA INVERSION EN SALUD	1,317,235,000.00	0.00	1,317,235,000.00	0.00
PARTICIPACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES	3,880,391,000.00	1,505,282,877.74	2,375,108,122.26	38.79
INGRESOS DE CAPITAL	8,601,542,165.45	8,071,591,165.45	529,951,000.00	93.84
Total Unidad	36,346,561,165.45	13,238,810,170.70	23,107,750,994.75	36.42

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos corte a marzo 31 de 2015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Secretaria de Hacienda Departamental

A corte marzo 31 de 2015, se ha recaudado el **36.42%** del presupuesto del Fondo, **18.62 %** corresponden a ingresos corrientes y el **93.84 %** a Ingresos de capital.

IMPUESTO A LOTERIAS FORANEAS: Se presupuestó para la vigencia 2015 el valor de **\$23.338.000.00**, de los cuales se ha recaudado a marzo 31 de 2015 la suma de **\$6.321.725.00** que equivale al **27.09 %** del valor presupuestado.

IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES- 6% DE PRODUCCION NACIONAL Y EXTRANJERA: Se presupuestó para la vigencia 2015 el valor de **\$3.248.000.00**, de los cuales se ha recaudado a marzo 31 de 2015 la suma de **\$1.530.165.00** que equivale al **47.11 %** del valor presupuestado.

IVA LICORES SALUD- 70%: Se presupuestó para la vigencia 2015 el valor de **\$79.160.000.00**, de los cuales se ha recaudado a marzo 31 de 2015 la suma de **\$26.195.390.00** que equivale al **33.09 %** del valor presupuestado.

IVA CERVEZA SALUD – 8%: Se presupuestó para la vigencia 2015 el valor de **\$1.737.338.000.00**, de los cuales se ha recaudado a marzo 31 de 2015 la suma de **\$575.986.000.00** que equivale al **33.15 %** del valor presupuestado.

SOBRETASA CONSUMO DE CIGARRILLOS SALUD: Se presupuestó para la vigencia 2015 el valor de **\$671.672.000.00**, de los cuales se ha recaudado a marzo 31 de 2015 la suma de **\$145.153.000.00** que equivale al **21.61 %** del valor presupuestado.

TASAS Y DERECHOS: Comprende los recaudos por concepto de los derechos de explotación de los Juegos de Suerte y Azar, la venta de Servicios de Salud, recaudos del Fondo Rotatorio de Estupefacientes y otros. Se presupuestó para la vigencia 2015 el valor de **\$345.686.000.00**, de los cuales se ha recaudado a marzo 31 de 2015 la suma de **\$84.771.198.00** que equivale al **24.52 %** del valor presupuestado.

TRANSFERENCIAS: Comprende las transferencias por concepto de Coljuegos, Sistema General de Participaciones para Salud para la financiación de la prestación de servicios de salud subsidio a la oferta con situación y sin situación de fondos, la financiación de las acciones colectivas de Salud Pública, otras transferencias del nivel nacionales para programas de Salud. Se presupuestó para la vigencia 2015 el valor de **\$21.004.186,000.00**, de los cuales se ha recaudado a marzo 31 de 2015 la suma de **\$2.821.978.649.51** que equivale al **13.44 %** del valor presupuestado.

PARTICIPACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLE: Corresponde a los ingresos provenientes del ejercicio del monopolio de la producción, introducción, distribución y venta de licores destilados de más de 15 grados de alcoholímetro, nacionales y extranjeros, donde se establece la participación económica del Departamento fijada por la Asamblea Departamental. Del 51% las rentas obtenidas en el ejercicio del monopolio de licores destilados el 25.5% se destina para los servicios de salud y adicionalmente el 49% de la participación que aporta el Departamento para gastos de funcionamiento de la Secretaria de Salud. Se presupuestó para la vigencia 2015 el valor de **\$3.880.391,000.00**, de los cuales se ha recaudado a marzo 31 de 2015 la suma de **\$1.505.282.877.74** que equivale al **38.79 %** del valor presupuestado.

INGRESOS DE CAPITAL: Los ingresos de capital representan el **23.67%** del total del presupuesto de ingresos y lo conforman los ingresos de capital por rendimientos financieros, los recursos del Balance



Secretaría de Hacienda Departamental

y Pasivos Exigibles. El presupuesto definitivo a marzo 31 de 2015 está en la suma de \$8.601.542.165.45, de los cuales se ha recaudado a marzo 31 de 2015 la suma de \$8.071.591.165.45 que equivale al 93.84 % del valor presupuestado.

REGALIAS PETROLERAS.

Los Recursos del Sistema General de regalías para Salud para efectos control y seguimiento se manejan en la Unidad Ejecutora 0602 del Programa PCT y su ejecución es bianual, a corte marzo 31 de 2015 el presupuesto definitivo es de \$13,661.704.484.00 de los cuales se ha recaudado \$7.316.207.863.00 que equivale al 53.55% de lo presupuestado.

Unidad Ejecutora: 0602 - REGALIAS SECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	SALDO	% EJECUCION
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	13,661,704,484.00	7,316,207,863.00	6,345,496,621.00	53.55
ASIGNACIONES DIRECTAS	2,036,630,676.00	2,036,630,676.00	0.00	100.00
Asignaciones directas entidad territorial Vigencia anterior	2,036,630,676.00	2,036,630,676.00	0.00	100.00
RECURSOS PROPIOS	11,625,073,808.00	5,279,577,187.00	6,345,496,621.00	45.42
Fondo de Compensación Regional Vigencia anterior	11,310,253,435.00	5,279,577,187.00	6,030,676,248.00	46.68
Fondo de Desarrollo Regional Vigencia anterior	314,820,373.00	0.00	314,820,373.00	0.00
Total Unidad	13,661,704,484.00	7,316,207,863.00	6,345,496,621.00	53.55

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos regalías a corte a marzo 31 de 2015.

CONSOLIDADO INGRESOS RECURSOS SALUD POR OBJETO DEL GASTO

RECURSOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	1,790,610,400.00	836,889,179.87
Licores	445,613,000.00	164,498,072.50
Cervezas y Sifones	434,334,000.00	143,996,500.00
Loterías	7,468,000.00	2,022,952.00
Apuestas Permanentes	104,132,000.00	25,969,930.00
Empresa Territorial para la Salud (ETESA)-COLJUEGOS	9,381,000.00	6,274,605.37
Aportes Departamento	764,674,000.00	474,229,720.00
Recursos de Capital	19,897,400.00	19,897,400.00
Otros Recursos(VENTA SE SERVICIOS RAYOS X)	5,111,000.00	0.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Secretaria de Hacienda Departamental

INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	2,826,819,000.00	899,725,951.39
Licores	894,472,000.00	330,526,310.00
Cervezas y Sifones	868,669,000.00	287,993,000.00
Loterías	15,870,000.00	4,298,773.00
Apuestas Permanentes	221,282,000.00	55,186,103.00
Empresa Territorial para la Salud (ETESA)-COLJUEGOS	132,527,000.00	76,568,765.39
Recursos de Capital	22,327,000.00	0.00
Otros Recursos(CIGARRILLOS)	671,672,000.00	145,153,000.00
INGRESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y POBLACION ESPECIAL	24,349,000,268.31	8,945,449,006.27
Sistema General de Participaciones Primer Nivel de Atención	900,000,000.00	94,381,004.04
Sistema General de Participaciones Diferente al Primer Nivel de Atención	11,844,342,000.00	1,242,089,877.96
Sistema General de Participaciones Aportes Patronales	3,250,296,000.00	817,780,778.75
Licores	1,488,040,000.00	529,198,577.21
Cervezas y Sifones	434,335,000.00	143,996,500.00
Recursos de Capital	6,431,987,268.31	6,118,002,268.31
INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	8,520,745,338.87	2,602,728,147.87
Fondo de Solidaridad y Garantía (Subcuenta Promoción de la Salud)	0.00	0.00
Sistema General de Participaciones	3,550,405,000.00	584,883,618.00
Aportes Ministerio de Protección Social	1,317,235,000.00	0.00
Recursos de Capital	842,334,108.87	699,549,108.87
Otros Recursos(VENTA DE SERVICIOS INCLUYE FRE)	15,161,000.00	3,615,165.00
REGALIAS PETROLERAS	2,795,610,230.00	1,314,680,256.00
INGRESOS PARA OTROS GASTOS DEL SECTOR SALUD	12,521,090,642.27	7,270,225,748.30
Aportes Departamento	370,000,000.00	34,555,753.03
Recursos de Capital	1,284,996,388.27	1,234,142,388.27
Otros Recursos-REGALIAS Y RAYOS x	10,866,094,254.00	6,001,527,607.00
	50,008,265,649.45	20,555,018,033.70

CONSOLIDADO UNIDAD 0302 Y 0602		
EJECUCION VIGENCIA UNIDAD 0302	36,346,561,165.45	13,238,810,170.70
EJECUCION REGALIAS UNIDAD 0602	13,661,704,484.00	7,316,207,863.00
SUMAN	50,008,265,649.45	20,555,018,033.70

FUENTE: Archivo 045 Circular Unica SUPERSALUD - I TRIMESTRE 2015



Secretaria de Hacienda Departamental

GASTOS DEL FONDO DE SALUD

Son gastos del Fondo de Salud entre otros los destinados a:

- garantizar el aseguramiento del régimen subsidiado.
- garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
- La financiación de las acciones del Plan de intervenciones colectivas de salud pública a cargo de la entidad territorial.
- Los destinados a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión o acciones de salud con recursos nacionales diferentes al SGP y aportes del Departamento.
- Los destinados a garantizar el funcionamiento de las direcciones de salud de las entidades territoriales.

PRESUPUESTO DEFINITIVO VIGENCIA 2015

UNIDAD EJECUTORA 0302 SALUD

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	PARTICIPACION %
FUNCIONAMIENTO	1,770,713,000.00	4.87
INVERSION	34,575,848,165.45	95.13
ASEGURAMIENTO	2,826,819,000.00	7.78
PRESTACION DE SERVICIOS	18,230,998,000.00	50.16
SALUD PUBLICA	5,156,382,999.65	14.19
OTROS GASTOS DE INVERSION EN SALUD	514,183,475.35	1.41
PASIVOS EXIGIBLES	7,847,464,690.45	21.59
TOTAL UNIDAD	36,346,561,165.45	100.00

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a corte a marzo 31 de 2015.

El presupuesto definitivo de gastos del Fondo departamental de Salud a corte marzo 31 de 2015 es de **\$36.346.561.165.45** de los cuales **\$1.770.713.000.00** que representa el **4.87%** del presupuesto total se destinaron a funcionamiento y **\$34.575.848.165.45** que representan el **95.13%** a recursos de Inversión en Salud.



Secretaria de Hacienda Departamental

Para Aseguramiento subsidio a la demanda se destino el 7.78%, para prestación de servicios subsidio a la oferta el 50.16%, para salud publica el 14.19%, Otros gastos de inversión en salud el 1.41% y para pasivos exigibles el 21.59% del total Presupuestado.

COMPORTAMIENTO GASTOS DEL FONDO DE SALUD A MARZO 31 DE 2015

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	Ejecución %	OBLIGACIONES	Ejecución %	PAGOS	Ejecución %
FUNCIONAMIENTO	1,770,713,000.00	826,839,935.10	46.70	229,855,040.79	27.80	155,941,330.79	67.84
INVERSION	34,575,848,165.45	1,916,319,567.33	5.54	870,062,633.33	45.40	617,477,563.33	70.97
ASEGURAMIENTO	2,826,819,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESTACION DE SERVICIOS	18,230,998,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD PUBLICA	5,156,382,999.65	948,639,273.65	18.40	282,219,616.00	29.75	269,883,332.00	95.63
OTROS GASTOS DE INVERSION EN SALUD	514,183,475.35	97,514,190.35	18.96	794,824.00	0.82	794,824.00	100.00
PASIVOS EXIGIBLES	7,847,464,690.45	870,166,103.33	11.09	587,048,193.33	67.46	346,799,407.33	59.08
TOTAL UNIDAD	36,346,561,165.45	2,743,159,502.43	7.55	1,099,917,674.12	40.10	773,418,894.12	70.32

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a corte a marzo 31 de 2015.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de las institución para cumplir a cabalidad con las funciones propias de su objeto social, comprenden los gastos de personal, gastos generales y Transferencias corrientes. A marzo 31 de 2015 el presupuesto definitivo para funcionamiento es de **\$\$\$1.770.713.000.00** de los cuales se comprometió **\$ 826.839.935.10** que representan el **46.70%** de lo presupuestado y se pago **\$155.941.330.79** que equivale al **67.84%** de lo obligado.

ASEGURAMIENTO: El régimen subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado, para tal fin el Departamento del Putumayo presupuestó en el 2015 los recursos de esfuerzo propio por valor de **\$ 2.826.819.000**, a marzo 31 de 2015 no se ha comprometido aun.

PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD: Por este rubro se financia la prestación de servicios de Salud para la población del Departamento del Putumayo en los niveles de atención de 1, 2, 3 y superiores con situación y sin situación de fondos en lo POS y NO POS. El presupuesto definitivo a marzo 31 de 2015 es de **\$18.230.998.000** y a la fecha no se ha comprometido aun.

SALUD PÚBLICA: Por este rubro se financian los gastos del plan de intervenciones colectivas financiadas con recursos del SGP y Transferencias Nacionales para ETV, Tuberculosis, Lepra, etc. El presupuesto definitivo a marzo 31 de 2015 es de **\$5.156.382.999.65** de los cuales se comprometió **\$948.639.273.65** que equivalen al **18.40 %** de lo presupuestado y se cancelo la suma de **\$269.883.332.00** que equivale al **95.63%** de lo obligado.



Secretaría de Hacienda Departamental

OTROS GASTOS DE INVERSIÓN EN SALUD: comprenden los gastos para poblaciones especiales, promoción social, infraestructura hospitalaria, plan bienal, calidad en salud y fortalecimiento Institucional, etc. El presupuesto definitivo a marzo 31 de 2015 es de **\$514.183.475.35** de los cuales se ha comprometido **\$97.514.190.35** que representa el **18.96 %** de lo presupuestado y se pagó **\$794.824.00** que equivale al **100%** de lo obligado.

PASIVOS EXIGIBLES: Comprende compromisos de la vigencia 2009, resultado de la Liquidación del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo DASALUD, compromisos de la vigencia 2010, 2011, 2012 y 2013. Los cuales ascendieron a la suma de **\$7.847.464.690.45**, a corte marzo 31 de 2015 se ha ejecutado **\$870.166.103.33**, que equivale al **11.09%** del total de los pasivos. Estos pasivos se constituyeron en hallazgos en la Visita realizada por la Superintendencia Nacional de Salud y hacen parte del Plan de Mejoramiento, debiéndose tomar acciones para conciliar y depurar lo más pronto posible.

EJECUCIÓN PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA 0302 SALUD

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	PARTICIP %	COMPROMIS OS	EJECUC %
SALUD INFANTIL	94,000,000.00	1.82	0.00	0.00
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	230,000,000.00	4.46	22,000,000.00	9.57
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	105,000,000.00	2.04	2,560,000.00	2.44
NUTRICIÓN	76,813,000.00	1.49	7,261,000.00	9.45
SALUD ORAL	53,000,000.00	1.03	12,416,000.00	23.43
ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT)	74,000,000.00	1.44	24,720,000.00	33.41
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: TUBERCULOSIS Y LEPTA	32,000,000.00	0.62	8,652,000.00	27.04
SALUD MENTAL	297,700,000.00	5.77	87,196,000.00	29.29
VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	336,000,000.00	6.52	104,592,000.00	31.13
FORTALECER LAS ACCIONES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	504,000,000.00	9.77	68,204,000.00	13.53
SALUD AMBIENTAL	598,000,000.00	11.60	127,916,000.00	21.39
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV)	1,409,505,000.00	27.34	269,761,226.00	19.14
ZOONOSIS	69,405,000.00	1.35	0.00	0.00
GESTIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA	1,167,105,999.65	22.63	192,184,247.65	16.47
PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROF.	41,000,000.00	0.80	21,176,800.00	51.65
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES-REGALÍAS	68,854,000.00	1.34	0.00	0.00
Total Unidad	5,156,382,999.65	100.00	948,639,273.65	18.40

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a corte a marzo 31 de 2015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



Secretaría de Hacienda Departamental

Del total del Presupuesto de salud se destino para atender las prioridades en Salud Publica la suma de \$ **5.156.382.999.65** financiadas con Transferencias Nacionales recursos del SGP, ETV, Resoluciones y aportes Regalías. De este valor asignado a Salud Publica La mayor participación es para el programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV con el **27.34%**, gestión del Plan de salud Publica el **22.63%** y Salud Ambiental el **11.60%**.

REGALIAS PETROLERAS

RESUPUESTO DEFINITIVO VIGENCIA 2015 – 2016

UNIDAD 0602 REGALIAS SALUD

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	PARTICIPACION%
INVERSION REGALIAS		
SALUD PUBLICA	2,795,610,230.00	20.46
OTROS GASTOS DE INVERSION EN SALUD	10,866,094,254.00	79.54
TOTAL UNIDAD 0602	13,661,704,484.00	100.00

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a corte a marzo 31 de 2015.

A corte marzo 31 de 2015 el presupuesto definitivo de regalías para Salud haciende a la suma de \$**13.661.704.484** de los cuales \$**2.795.610.230** que representa el **20.46%** están asignados a Acciones de Salud Pública y \$ **10.886.094.254.00** que equivalen al **79.54%** del Presupuesto a otros gastos de Inversión en Salud para plan bienal en mejoramiento de la infraestructura y Dotación de la Red Pública del Departamento.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS A CORTE MARZO 31 DE 2015.

UNIDAD 0602 REGALIAS SALUD

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	Ejecución %	OBLIGACIONES	Ejecución %	PAGOS	Ejecución %
INVERSION REGALIAS							
SALUD PUBLICA	2,795,610,230.00	1,692,492,856.00	60.54	487,095,966.00	28.78	487,095,966.00	100.00
OTROS GASTOS DE INVERSION SALUD	10,866,094,254.00	3,739,385,208.00	34.41	13,000,000.00	0.35	0.00	0.00
TOTAL UNIDAD 0602	13,661,704,484.00	5,431,878,064.00	39.76	500,095,966.00	9.21	487,095,966.00	97.40

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a corte a marzo 31 de 2015.



Secretaria de Hacienda Departamental

A marzo 31 de 2015 se ha presupuestado por concepto de Regalías Petroleras para Salud el valor de **\$13.661.704.484.00** de los cuales se ha comprometido **\$5.431.878.064.00** que equivale al **39.76%**, se ha obligado **\$500.095.966.00** que equivale al **9.21%** de lo comprometido y se ha pagado **\$487.095.966** que equivale al **97.40%** del valor obligado. De Salud Publica se comprometió del **60.54%** y de otros gastos de inversión en salud el **34.41%** del total asignado.

RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA DE 2014

Mediante decreto 0385 de diciembre 31 de 2014, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 para amparara los compromisos legalmente contraídos .Para la unidad ejecutora de salud (0302) se constituyo reservas por la suma de **\$6.395.638.351.95**, a corte marzo 31 de 2015, se ha obligado **\$1.507.007.402.84** que representa el **23.56%** del valor constituido, de las cuales se ha pagado **\$ 1.131.574.628.34** que equivale al **75.09%**, Así:

r

DESCRIPCION	RESERVAS CONSTITUIDAS	OBLIGACIONES CAUSADAS		PAGOS		SALDO
		ACUMULADO	%	ACUMULADO	%	
FUNCIONAMIENTO	74,383,332.99	30,693,333.33	41.26	30,693,333.33	100.00	43,689,999.66
INVERSION	6,321,255,018.96	1,476,314,069.51	23.35	1,100,881,295.01	74.57	4,844,940,949.45
PRESTACION DE SERVICIOS	1,293,950,936.00	104,199,995.00	8.05	0.00	0.00	1,189,750,941.00
SALUD PUBLICA	3,234,550,749.61	1,191,600,168.51	36.84	950,767,389.01	79.79	2,042,950,581.10
OTROS GASTOS DE INVERSION EN SALUD	1,792,753,333.35	180,513,906.00	10.07	150,113,906.00	83.16	1,612,239,427.35
TOTAL UNIDAD 0302	6,395,638,351.95	1,507,007,402.84	23.56	1,131,574,628.34	75.09	4,888,630,949.11

INFORME CONSOLIDADO INGRESOS VS GASTOS SALUD MARZO 31 DE 2015

RECURSO O FUENTE DE FINANCIACION		PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	TOTAL INGRESOS	EJECUCION INGRESOS %	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	COMPROMISOS	EJECUCION GASTOS %
0302	SECRETARIA DE SALUD	36,346,561,165.45	13,238,810,170.70	36.42	36,346,561,165.45	2,743,159,502.43	7.55
0602		13,661,704,484.00	7,316,207,863.00	53.55	13,661,704,484.00	5,431,878,064.00	39.76
0302-0602	SUMAN	50,008,265,649.45	20,555,018,033.70	41.10	50,008,265,649.45	8,175,037,566.43	16.35

Podemos concluir que a corte 31 de marzo de 2015 del total presupuestado destinado a Salud \$ **\$50.008.265.649.45** se ha recaudo el **41.10%** y se ha comprometió en gastos el **16.35%**.



Secretaria de Hacienda Departamental

OTROS INFORMES DEL FONDO

APORTES PATRONALES: Recursos del Sistema General de Participaciones para aportes patronales de las IPS públicas del Departamento sin situación de fondos, se hizo seguimiento a estos recursos a partir de los saldos con corte a noviembre 12 de 2009 que fueron entregados al Departamento por la FIDUPREVISORA S.A. y la ejecución de los años 2010 2011 y 2012 realizada por el Departamento y que se encuentra reflejados en los saldos de los auxiliares contables. Se pudo constatar que existen saldos desde la vigencia 2009 sin legalizar a la fecha de corte de la información marzo 31 de 2015, así:

CONCEPTO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			SUMAN
	2009	2011	2012	
ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	0	0	83,905,115	83,905,115
ESE HOSPITAL LOCAL SAN FRANCISCO ASIS I NIVEL		8,559,203	0	8,559,203
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	21,171,041		0	21,171,041
ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	0	0	255,929,728	255,929,728
ESE HOSPITAL ORITO	0	0	326,313,578	326,313,578
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	0	0	240,914,373	240,914,373
ESE HOSPITAL PIO XII COLON	58,544,686	0	0	58,544,686
ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	0	0	111,423,581	111,423,581
TOTAL	79.715.727	8,559,203	1,018,486,375	1,106,761,305

FUENTE: INFORMES CUADRO CONTROL APORTES PATRONALES Y AUXILIARES CONTABLE.

RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS VIGENCIAS ANTERIORES.

Aun quedan por adicionar y legalizar los recursos del balance sin situación de fondos para saneamiento de deudas con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y entidades Promotoras de Salud del régimen Subsidiado, por atenciones a la población pobre no asegurada y eventos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del régimen Subsidiado, que no han sido canceladas con ningún otro recurso de origen territorial o nacional, depuradas, conciliadas y auditadas por la dirección territorial de salud respectiva:

Resolución 5484/2010	150,000,000.00
Resolución 00530/2010	62,781,845.00
Resolución 003797/2010	1,000,388,801.00
SUMAN SIN SITUACION DE FONDOS	1,213,170,646.00



Secretaria de Hacienda Departamental

Se tiene inconvenientes en obtener los soportes de pago, ya que la resolución 0530 y 3797 de 2010 los pagos sin situación de fondos los realizo la Fiduprevisora S.A. como Dasalud en Liquidación hoy entidad liquidada

ANTICIPOS Y PAGOS ANTICIPADOS: A fecha marzo 31 de 2015 queda en contabilidad un saldo por legalizar de vigencias anteriores al 2014 por valor de **\$659.138.183.45** Así:

NOMRE	Fecha	Concepto	Saldo Tercero
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	31/12/2013	CONV. 054 DE 14 AGOSTO 2013. REMODELACION DEL MODULO DE PROMOCION Y PREVENCION	58,981,397.51
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ -MOCOA	16/09/2011	CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DE III NIVEL	166,000,000.00
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ -MOCOA	28/09/2011	CONVENIO No 102 DE 2011 AMPLIACION URGENCIAS	40,135,620.50
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	11/07/2012	CONVENIO INT.204, AMPLIACION URGENCIAS DEL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	284,164,952.94
HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	19/11/2010	CONVENIO 030 DEL 18 DE AGOSTO DE 2010 CONTROL RIESGOS MEDIO AMBIENTE	8,000,000.00
HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS	10/11/2011	CONVENIO No 120 de 2011 AMBULANCIA FLUVIAL	23,856,212.50
ASOCIACION DE PUEBLOS COFAN Y CABILDOS INDIGENAS	31/12/2012	REALIZAR DIAGNOSTICO EN SALUD DEL PUEBLO INDIGENA COFAN	30,000,000.00
LEG INGENIERIA LTDA	18/12/2013	CONTRATO 554 DE 02/12/2013 INTERVENTORIA	13,000,000.00
FUNDACION MUJER CON VALOR	31/12/2013	CONTRATO NO. 557 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2013, CARACTERIZACIÓN DE LA SALUD DEL ADULTO MAYOR	35,000,000.00
SUMAN			659,138,183.45

FUENTE: libros auxiliares de contabilidad a corte marzo 31 de 2015.

VIGENCIA	VALOR
VIGENCIA 2013	106,981,397.51
VIGENCIA 2012	314,164,952.94
VIGENCIA 2011	229,991,833.00
VIGENCIA 2010	8,000,000.00
TOTAL ANTICIPOS POR LEGALIZAR	659,138,183.45

Se debe hacer seguimiento por parte de los interventores a cada uno de los anticipos y proceder a liquidarlos dentro de los términos que define la ley. Deben ser adecuadamente controladas con el objeto de solicitar devolución de montos no utilizados.

La mayoría de los anticipos corresponden a Plan Bienal, algunos están en ejecución, otros están en proceso de liquidación o corrección de documentos que han sido rechazados en el proceso de revisión.



Secretaria de Hacienda Departamental

ALMACEN

INVENTARIOS ACTIVOS FIJOS SECRETARIA DE SALUD

Almacén no ha actualizado el inventario Físico de los bienes muebles a cargo de los funcionarios de la Secretaria de Salud, aun queda bienes por asignar responsables, bienes en estado obsoleto e inservible que se deben dar de baja, bienes perdidos que no se han descargado de los inventarios sin denuncia ni procesos de responsabilidad.

En la actualidad se está implementando el modulo de almacén, bienes muebles e inmuebles PCT, el cual permitirá tener sistematizado el inventario total del departamento por unidad ejecutora.

INVENTARIO BIENES MUEBLES EN BODEGA SECRETARIA DE SALUD

Se presenta inconvenientes con los Ingresos de almacén los cuales no se reflejan en contabilidad en tiempo real, Lo anterior por cuanto el ingreso con sus soportes por trámites se demoran en llegar a presupuesto para realizar el orden de pago, la cual afecta la obligación y causación una vez sea aprobada por contabilidad.

Tampoco se ha incluido los bienes en bodega de Dasalud Liquidado entregados por la Fiduprevisora S.A. al Departamento, los cuales relacionamos:

CANTIDAD	DETALLE	V/TOTAL	ACTA DE ENTREGA
	16350126 AGRUPACION 1-26		
1	Diccionario de ciencias en salud-Barbará f. Weller.	156,200.00	ACTA No 02 DE NOVIEMBRE 23/09
	16350210 - AGRUPACION 2-10		
18	Microscopios Binoculares Olympus modelo CX-21	71,549,994.15	ACTA No 02 DE NOVIEMBRE 23/09
	16350211 - AGRUPACION 2-11		
1	Muletas para adultos	42,000.00	ACTA No 02 DE NOVIEMBRE 23/09
14	Muletas para niños	588,000.00	ACTA No 02 DE NOVIEMBRE 23/09
2	Tensiómetro aneroide con brazaletes.	329,200.00	ACTA No 02 DE NOVIEMBRE 23/09
	16350424 - AGRUPACION 2-24		
1	UPS ENERXVGD 1000 1 KVA	1,379,376.51	ACTA DE ENTREGA 1-04 Y 1-05 MPS
5	MONITORES LCD. LG DE 19"	2,250,000.00	ACTA No 02 DE NOVIEMBRE 23/09
	GRAN TOTAL AGRUPACIONES	76,294,770.66	



Secretaria de Hacienda Departamental

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES

A diciembre 31 quedo implementado el programa PCT para el manejo del fondo Rotatorio, para esta vigencia se espera implementar el manejo de medicamentos de los programas de salud e insumos de ETV, una vez se cuente con el inventario físico de estos bienes.

RECOMENDACIONES

- Elaborar y adoptar el manual o acto administrativo para el manejo de los bienes que están en servicio. con el fin de actualizar y armonizar los procedimientos de orden administrativo que aplican para la clasificación, identificación, valoración, codificación, registro y control de bienes muebles e inmuebles conforme a las normas vigentes, aportando a la entidad un marco de referencia para que a partir de él, la entidad adopte y desarrollen lo pertinente de acuerdo a la estructura de la organización, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 42 de 1993, la Ley 87 de 1993 y la Ley 872 de 2003, La orientación de esta norma promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz numerosas actividades relacionadas entre sí, por lo tanto es indispensable identificar, levantar, adoptar y socializar todos los procesos de almacén.
- Los bienes que se han perdido deben retirarse del Inventario e iniciar proceso de responsabilidades.
- adelantar proceso de baja de aquellos bienes que están obsoletos o en estado inservible.
- Los bienes que están en servicio o por fuera de almacén se deben de asignar a un funcionario preferiblemente de planta, quien responderá por su custodia y uso.
- Gestionar de manera Urgente póliza de Seguro de bienes para proteger el patrimonio de los bienes de la secretaria de salud.
- Hay bienes muebles e inmuebles en poder de terceros que con el apoyo de la oficina jurídica se debe gestionar su recuperación, entregar en comodato o traspaso de bienes cuando sea con otra entidad pública.
- Revisar el proceso de pagos a proveedores de bienes que requiere ingreso al almacén, para que una vez se reciban a satisfacción pasen inmediatamente a central de cuentas para que se obligue y cause de conformidad a las directrices y procedimientos de la Contaduría General de la nación (principio de causación).



Secretaria de Hacienda Departamental

INVENTARIO DE CUENTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA.

Dando cumplimiento al plan de desempeño que se adelanto con el Ministerio de hacienda y Salud se mantiene actualizada una base de datos en EXCEL con la información de las cuentas por prestador de servicios desde su radicación hasta el pago, los saldos que arroja los auxiliares contables a fecha corte marzo 31 de 2015 son los siguientes:

DEUDA PRESTACION DE SERVICIOS

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
248001	CUENTAS POR PAGAR	(1,317,112,507.00)
939012	GLOSAS Y OBJECCIONES	(1,843,130,487.08)
939013	CUENTAS REGISTRADAS EN PROCESO DE AUDITORIA Y AUTORIZACION DE PAGO	(2,977,258,306.35)
TOTAL DEUDA		(6,137,501,300.43)

INFORMACION ENTES DE CONTROL

Se ha dado cumplimiento en la presentación oportuna de los informes a la Superintendencia Nacional de Salud, al fondo Rotatorio de estupefacientes, FUT y Contraloría

Cordialmente,


VICTOR MANUEL VALENCIA PEÑA
Profesional Universitario Contabilidad

Elaboro Y Proyecto: Víctor M. Valencia P/ Profesional Universitario Contabilidad.

C.C. Jairo Favián Rosero Vallejo/Secretario de Hacienda Departamental.